



## **Título I, Parte A de la Agencia de Educación Local (LEA)**

### **Política de participación de los padres y la familia de la a nivel del distrito**

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Red Bluff (RBUESD, por sus siglas en inglés), junto a los padres y los miembros de la familia, ha desarrollado de manera conjunta y de mutuo acuerdo, y ha distribuido a los padres y familiares de los niños participantes la política escrita de participación de los padres y la familia de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés).

Describir cómo los padres y los miembros de la familia están involucrados en el desarrollo de la Política de participación de los padres y la familia de la Parte A del Título I (Sección 1116[a][2] de la Ley [Federal] “Every Student Succeeds” [Todos los alumnos triunfan] [ESSA, por sus siglas en inglés]):

El RBUESD ha desarrollado una Política de participación de los padres y la familia del Título I por escrito con los comentarios de los padres de los estudiantes participantes. La política se basa en los comentarios de los padres en las reuniones y en las encuestas. El propósito de la política es describir cómo los padres y el distrito, junto con el personal escolar, compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales el distrito, las escuelas y los padres desarrollarán una asociación para ayudar a los alumnos a alcanzar las normas estatales para el éxito.

Describir cómo los padres y los miembros de la familia participarán en el desarrollo del plan de la LEA y los planes de apoyo y mejora de acuerdo con la Sección 1111(d) (1-2) de la Ley ESSA (Sección 1116[a][2][A] de la Ley ESSA):

Nuestro distrito desarrolló esta Política de participación de los padres y la familia del Título I escrita con los comentarios de los padres del Título I durante una reunión de Asesoramiento del Distrito y el Comité Asesor de Padres. Todos los establecimientos escolares reclutan de manera activa a los padres para que participen en la función de asesoramiento parental y en el desarrollo de planes escolares, así como en el proceso de evaluación de necesidades. Cada año, el RBUESD encuesta a las familias para recopilar comentarios sobre lo que está funcionando bien y las áreas de mejora, así como comentarios y percepciones sobre la participación de los padres, la comunicación, los recursos y las relaciones entre los padres y nuestras escuelas.

Describir cómo la LEA provee coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades eficaces de participación parental y familiar a fin de mejorar el logro académico y el rendimiento escolar de los estudiantes; además, describir cómo esto puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar con eficacia a los padres y los miembros de la familia en la educación (Sección 1116[a][2][B] de la Ley ESSA):

Para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes del Título I, el distrito colabora con los administradores escolares en las metas y estrategias de participación de los padres y de la familia como parte del Plan escolar.

Además, el distrito participa en las siguientes acciones:

- Ayudar a garantizar que la información a nivel distrital se envíe al hogar en un idioma y un formato que los padres puedan entender con facilidad, según sea necesario.
- Distribuir las políticas de la LEA relacionadas con la participación de los padres.
- Ayudar a los establecimientos con recursos para desarrollar la capacidad de los padres.
- Proporcionar herramientas para mejorar la comunicación con las familias.
- Consultar/Colaborar con otras agencias para proporcionar talleres o recursos de educación para padres.

El distrito supervisa cada escuela del Título I para garantizar que cada una de ellas realice las siguientes tareas todos los años:

- Desarrollar, revisar y distribuir el Acuerdo entre la escuela y los padres.
- Organizar una reunión del Título I.

- Proveer capacitación para padres que incluye cómo apoyar a sus hijos en el plano académico, supervisar la asistencia y los estudios académicos, así como los sistemas de comunicación entre la escuela y el hogar.
- Desarrollar/Revisar y distribuir la Política de participación de los padres y la familia de la escuela.

Describir cómo la LEA coordina o integra las estrategias de participación de los padres y la familia con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes (Sección 1116[a][2][C] de la Ley ESSA):

Las actividades de participación de los padres y la familia para los programas, que incluyen preescolar estatal, estudiantes del inglés, instrucción después de la escuela (SERRF) y educación especial, se coordinan con las que se ofrecen a través del Título I, Parte A.

Describir cómo la LEA llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política a fin de mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo la Parte A del Título I (Sección 1116[a][2][D] de la Ley ESSA):

Se llevará a cabo una evaluación anual del contenido y de la eficacia de la política de participación de los padres a través de las reuniones del Consejo Directivo Escolar con la participación de los padres. La evaluación incluirá los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades de participación parental y la información recopilada en las encuestas para padres pertinentes. Se prestará especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados o tienen un dominio limitado del inglés. El distrito utilizará estos resultados para diseñar estrategias para una participación parental más efectiva. Se analizará y modificará la política, en caso de ser necesario.

Describir cómo la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) incluye la siguiente información en la evaluación anual de la política sobre la participación de los padres y la familia de la Parte A del Título I: la identificación de los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un nivel de conocimiento limitado o pertenecen a una minoría racial o étnica); la identificación de las necesidades de los padres y los familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros; y la identificación de estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la

familia (Sección 1116[a][2][D][i-iii] de la Ley [Federal] “Every Student Succeeds” [Todos los alumnos triunfan] [ESSA, por sus siglas en inglés]):

Si bien existen numerosos obstáculos para las escuelas y las familias, algunos son generados por los recursos limitados y las restricciones actuales por la pandemia, mientras que otros reflejan las creencias y percepciones de las familias y el personal.

A continuación, se mencionan los obstáculos comunes observados para una mayor participación de los padres que el Distrito de la Unión Escolar Primaria de Red Bluff (RBUESD, por sus siglas en inglés) trabajará para disminuir:

- Recursos familiares limitados (guarderías y transporte)
- Horarios de trabajo y horarios de reuniones
- Acceso a teléfonos y tecnología o niveles de habilidad tecnológica confiables y coherentes
- La falta de comodidad y familiaridad de los padres con los sistemas educativos, incluidas las funciones del comité
- Los padres se sienten intimidados o creen que les falta algo para contribuir
- Experiencias negativas personales de los padres con la escuela
- Idioma: traducción y terminología
- Supuestos del personal sobre la voluntad o falta de voluntad de los padres para participar.

Para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, sería beneficioso que los padres conocieran cómo llevar a cabo las siguientes acciones:

- Apoyar el aprendizaje de su hijo a través de estrategias alineadas con el currículo adoptado que los maestros usan en clase y cómo acceder a los recursos del currículo.
- Fortalecer los buenos hábitos de estudio en el hogar mediante la creación de rutinas y la designación del espacio de estudio.
- Reforzar el bienestar positivo, incluida la salud social, emocional y mental.

Las escuelas ayudarán a fomentar las relaciones entre padres y maestros al realizar las siguientes acciones:

- Fomentar la participación de los padres a través de invitaciones personales y herramientas de comunicación escolar.
- Aumentar las interacciones personales con los padres.
- Utilizar herramientas de comunicación como ClassDojo y mensajes escolares de maestros, directores y grupos de padres.
- Capacitar a padres/voluntarios y crear un manual para voluntarios.
- Proporcionar capacitación a los padres por ejemplo en: currículo adoptado y estrategias de apoyo; ayuda con las tareas; tecnología; seguridad cibernética; vapeo; apoyos para comportamiento; salud mental; y prevención de suicidios.
- Proporcionar oportunidades de educación para adultos (es decir, Diploma de Educación General [GED, por sus siglas en inglés], inglés como segundo idioma [ESL, por sus siglas en inglés], etc.).
- Continuar con las actividades para los padres y la familia, incluidas las funciones/actuaciones de los estudiantes.
- Cambiar las opciones de conferencias de padres y maestros (presencial, por teléfono, por Zoom).
- Facilitar el contacto con los maestros.

Estrategias adicionales para apoyar las interacciones familiares y escolares exitosas:

- Proporcionar recursos que incluyan videos instructivos sobre temas como la manera de acceder al

portal para padres u otras plataformas tecnológicas.

- Proporcionar métodos de comunicación mejorados y variados, incluido el uso de marquesinas digitales.
- Mantener los sitios web del distrito/la escuela actualizados para un acceso fácil y oportuno a la información.
- Proporcionar guarderías/comida en capacitaciones/funciones.
- Proporcionar múltiples oportunidades para los aportes de los padres.

Describir cómo la LEA usará los resultados de dicha evaluación, Sección 1116[a][2][D](i-iii) de la Ley ESSA, para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más eficaz de los padres y para modificar, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia (Sección 1116[a][2][E] de la Ley ESSA):

Los resultados de la evaluación se utilizan para diseñar estrategias basadas en evidencias que mejoran la participación familiar y modifican la política de participación de los padres y la familia, según sea necesario. Las oportunidades para evaluar las estrategias incluyen una revisión anual de las metas y estrategias de participación familiar en los planes del distrito y el establecimiento, una revisión anual de la política con el Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y consultas con otros comités como el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Comité Asesor de Padres (PAC, por sus siglas en inglés) (DAC/PAC), así como los Consejos Asesores para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).

Describir cómo la LEA involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo la Parte A del Título I que puede incluir la creación de un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la LEA para representar de manera adecuada las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el fin de desarrollar, modificar y revisar la política de participación de los padres y la familia (Sección 1116[a][2][F] de la ESSA):

El Distrito de la Unión Escolar Primaria de Red Bluff (RBUESD, por sus siglas en inglés) es un distrito del Título I y los cuatro establecimientos escolares integrales reciben fondos del Título I, Parte A. Cada establecimiento cumple con las pautas de la Ley ESSA. Cada escuela tiene un Consejo Directivo Escolar que brinda comentarios sobre el uso de fondos federales en estrategias basadas en evidencias para aumentar el rendimiento estudiantil. Cada escuela designa a los padres para que presten servicios en el Consejo Asesor del Distrito (DAC) y el Comité Asesor de Padres (DAC/PAC). El comité revisa diversas fuentes de datos y, cuando es necesario, proporciona comentarios y sugerencias mediante esta información para desarrollar, revisar y analizar la política de participación de los padres y la familia.

La Política de participación de los padres y la familia de la Parte A del Título I de la LEA del Distrito de la Unión Escolar Primaria de Red Bluff se desarrolló en conjunto y se acordó con los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I el 2021 de agosto de 2021. La LEA distribuirá la política a todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes de la Parte A del Título I todos los años el 30 de noviembre de 2021 o antes.

#### **Nombre y cargo del funcionario autorizado**

Claudia Salvestrin, Superintendente Asistente

#### **Fecha de aprobación del consejo**

Noviembre 9, 2021